Acta de la Sesión Nº 40.

3 de junio de 1963.

En Buenos Aires, a las dieciséis horas del día lunes 3 de junio de 1963, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vicepresidente profesor Jorge F. Oliver y los Vocales señorita profesora Adolfina R. Risolía, doctor Catalio J. Pisano, profesor Ricardo J. Zasso, doctor Roberto Saverio Castiglione, ausente en comisión oficial, el Señor Vocal doctor Carlos Villafuerte, bajo la presidencia del doctor Rufino Jorge Varela, el Señor presidente declara abierta la Sesión.

En primer término se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior.

A continuación, en el expediente Nº 10.680-P-63, el H. Consejo declaró rescindido, al 1º del mes en curso, de común acuerdo de partes, el contrato celebrado el 15 de mayo último con el doctor Rufino Jorge Varela y autorizó a la Presidencia para contratar los servicios de un asesor técnico en construcciones escolares, de conformidad con la resolución del 29 de abril de 1963, Expte. 7975-P-1963.

Luego el Señor Presidente expresó que, habiéndose confirmado desgraciadamente el fallecimiento de S. S. Juan XXIII, invitaba al Cuerpo a adherir al duelo, dictando la consiguiente resolución y a levantar luego la Sesión. Uno a uno los Señores Vocales presentes manifestaron su adhesión a las palabras del Señor Presidente y en consecuencia, el H. Consejo resolvió lo siguiente:

Buenos Aires, 3 de junio de 1963.

Visto:

Que en el día de la fecha se ha producido el doloroso acontecimiento de la muerte de Su Santidad el Papa Juan XXIII, y

Considerando:

Que es deber ineludible de la autoridad escolar rendir homenaje a quien ha sido universalmente reconocido por su quehacer apostólico como el más destacado y animoso propulsor de la paz, de la unión y de la justicia entre los hombres y los pueblos del orbe;

Que en su prédica y en sus encíclicas el Pontífice desapareci do ha difundido y reafirmado principios tendientes a asegurar la armonía universal entre los hombres y obras de bien co- mún, que son caros a los pueblos de América y en par ticular al nuestro, porque exaltan el espíritu de nuestras leyes fundamentales y la verdad desprendida de muchas páginas de nuestra historia;

Que ha bregado incansablemente por infundir en el espíritu de la sociedad actual el concepto de que "en la época se considera realizado el bien común cuando se han salvado los derechos y los deberes de la persona humana" y que "los deberes principales de los poderes públicos consis tirán sobre todo en reconocer, respetar, armonizar y promo ver aquellos derechos y contribuir por consiguiente a hacer más fácil el cumplimiento de los respectivos deberes;"

Que dichos principios, junto con otros de igual validez universal, han sido reconocidos como fundamento de la edu- cación moderna, por lo que deben ser motivo de especial consideración en el estudio de las cuestiones atinentes a la formación de la conciencia individual y colectiva;

Que la preocupación del ilustre Pontífice extinto por los más altos problemas espirituales de la hora presente, así como su generosa pasión por el mejoramiento social de la humanidad merece el acendrado y fervoroso homenaje de las instituciones que deben asumir la responsabilidad y la so lución de tales problemas;

Por ello:

1º Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan XXIII.

2º Suspender las actividades docentes y administrativas en el día de mañana, martes 4 de junio de 1963, declarando día de duelo nacional por el Poder Ejecutivo de la Nación.

3º Asistir a los solemnes funerales que se celebrarán en la Catedral Metropolitana.

4º Levantar la sesión.

Las resoluciones adoptadas obran en los respectivos expedientes

y las mismas serán publicadas en el Boletín del Consejo Nacional de Educación, uno de cuyos ejemplares firmado por el Señor Presidente y visado en todas sus hojas por el señor Secretario General, será conservado en la Secretaría General.

De conformidad con lo resuelto se levantó la sesión a las 17.

Acta de la Sesión Nº 41.

5 de junio de 1963.

En Buenos Aires, a las diez y cincuenta del miércoles 5 de junio de 1963, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vicepresidente profesor don Jorge F. Oliver y los Vocales profesora, señorita Adolfina R. Risolía, doctor Natalio J. Pisano, profesor don Ricardo Juan Tasso, doctor Roberto Saverio Castiglione, ausente en misión oficial el doctor Carlos Villafuerte, bajo la presidencia del doctor Rufino Jorge Varela, el Presidente declara abierta la Sesión.

En primer término se leyó y aprobó el acta de la Sesión anterior.

En seguida, el Señor Presidente se refirió a los asuntos si-